



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.931 /

Quillón, 25 JUL 2014

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal de fecha 24 de Julio de 2014, emitida por la Srta. María Vega Valenzuela, Auxiliar de Servicio del CESFAM de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 04 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Srta. **MARIA VEGA VALENZUELA**, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), desde el 04 y hasta el 07 de Agosto del 2014, quedando 01 días pendientes del presente año.
2. Concédase 01 día de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al 2014, por el 25 de Agosto del 2014, quedando sin días pendientes del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

ELS/jsb
25.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. María Vega V.



Fecha: 24-07-2014

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De : María Vega
Funcionario (a)
Cargo : Auxiliar
A : Eugenio López
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 04 de AGOSTO al 07 de AGOSTO del 2014.

Total	<u>4</u>	días
Pendientes	<u>1</u>	días

Atentamente,

maria.vega
Firma funcionario(a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo

E. López

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

E. López

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

E. López



Fecha: 24-07-2014

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De : Marie Vega
Funcionario (a)
Cargo : Auxiliar
A : Eugenio López
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 25 de AGOSTO al 25 de AGOSTO del 2014.

Total	<u>01</u>	días
Pendientes	<u>0</u>	días

Atentamente,

marie.vega
Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación
Jefe Directo

E. López

Autorización
Director (a) CESFAM Quillón

E. López

Visación Administrativa
Director (a) DESAMU Quillón

E. López